



RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2024

(27 de Junio de 2024)

“Por la cual se terminan unos encargos y se declara insubsistente un nombramiento en provisionalidad”

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 1 la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0240 del 2 de febrero de 2024, la servidora pública **ORIANA STEPHANIE SANCHEZ BARBOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.822.972 y titular con derechos de carrera administrativa del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 12 asignado a la Oficina de Control Disciplinario Interno, fue encargada a partir del 1 de marzo de 2024, en la vacante definitiva del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 asignado a la Dirección de Registros Sociales.

Que mediante Resolución No. 0430 del 8 de marzo de 2024, el servidor público **JAIME ARANDIA LOZADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.280 y titular con derechos de carrera administrativa del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13 asignado a la Dirección de Registros Sociales fue encargado a partir del 1 de abril del 2024, en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 12 asignado a la Oficina de Control Disciplinario Interno y hasta que cese la situación administrativa que dio origen a la vacante temporal del mismo.

Que mediante Resolución No. 0248 del 5 de febrero de 2024, se nombró en provisionalidad en la vacante temporal del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13 asignado a la Dirección de Registros Sociales, de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación a **VIVIANA ANDREA AYALA MENDOZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.068.928.597, por el término de seis (6) meses o hasta que cese la situación administrativa que dio lugar a la vacante, con prórrogas sucesivas en el citado empleo.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que mediante Oficio con radicado No. 3-2024-20538 del 18 de junio de 2024, la servidora pública **ORIANA STEPHANIE SANCHEZ BARBOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.822.972, titular en carrera administrativa del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 12 asignado a la Oficina de Control Disciplinario Interno, solicita que le sea terminado el encargo en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 asignado a la Dirección de Registros Sociales, a partir del 30 de junio de 2024.

Que por lo anterior se hace necesario dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 asignado a la Dirección de Registros Sociales, que viene desempeñando la servidora pública **ORIANA STEPHANIE SANCHEZ BARBOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.822.972, a partir del 2 de julio de 2024 teniendo en cuenta que el día 30 de junio de 2024 no es día hábil por lo cual se debe dar por terminado el primer día hábil del mes de julio y en consecuencia, deberá asumir el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 12 del cual es titular en carrera administrativa.

Que por otra parte, se deberá dar por terminado el encargo en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 12 asignado a la Oficina de Control Disciplinario Interno, que viene desempeñando el servidor público **JAIME ARANDIA LOZADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.280 y en consecuencia, deberá asumir el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13 asignado a la Dirección de Registros Sociales y del cual es titular en carrera administrativa, situación que afecta a la servidora pública **VIVIANA ANDREA AYALA MENDOZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.068.928.597, quien viene desempeñando en provisionalidad dicho empleo, razón por la cual se requiere declarar insubsistente el nombramiento en provisionalidad en la vacante temporal antes citada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - TERMINAR a partir del 2 de julio de 2024, el encargo efectuado a la servidora pública **ORIANA STEPHANIE SANCHEZ BARBOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.822.972, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 asignado a la Dirección de Registros Sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TERMINAR a partir del 2 de julio de 2024, el encargo efectuado al servidor público **JAIME ARANDIA LOZADA**, identificado con cédula de ciudadanía No.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1.018.403.280, en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 12 asignado a la Oficina de Control Disciplinario Interno.

ARTÍCULO TERCERO. - Declarar insubsistente a partir del 2 de julio de 2024, el nombramiento en provisionalidad realizado a la servidora pública **VIVIANA ANDREA AYALA MENDOZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.068.928.597, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13 asignado a la Dirección de Registros Sociales, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

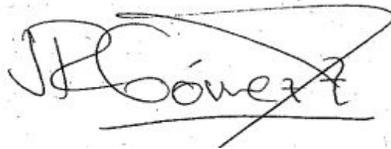
ARTÍCULO CUARTO. - **ORDENAR** a los servidores públicos **ORIANA STEPHANIE SANCHEZ BARBOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.822.972 y **JAIME ARANDIA LOZADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.280, asumir a partir del 2 de julio de 2024; los empleos Técnico Operativo Código 314 Grado 12 asignado a la Oficina de Control Disciplinario Interno y Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13 asignado a la Dirección de Registros Sociales, respectivamente, y de los cuales son titulares en carrera administrativa, so pena de incurrir en abandono del cargo.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución deberá ser comunicada a los servidores públicos **ORIANA STEPHANIE SANCHEZ BARBOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.822.972, **JAIME ARANDIA LOZADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.280 y **VIVIANA ANDREA AYALA MENDOZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.068.928.597, y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa

ARTÍCULO SEXTO. -. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 27 días del mes de junio de 2024.



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y aprobó: Nubia Stella Suarez Sotelo - Directora Gestión Humana

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-21657 No. Radicado Inicial: 3-2024-20538
No. Proceso: 2377059 Fecha: 2024-06-27 14:33
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado 

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*